**ANEXO NO. 3**

**MEMORANDO DE INTENCIÓN PARA EL ENTENDIMIENTO ENTRE LA EMPRESA POSTULANTE Y LOS COOPERANTES EJECUTORES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

La Gobernación de la Nariño, la Universidad del Atlántico y GEAM Consultores y Asesores SAS, de ahora en adelante los cooperantes, en el marco del proyecto Reactivación Turística de Nariño titulado “*Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, como estrategia de recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad turística en el Departamento de Nariño*”, tiene dentro de sus objetivos “*Implementar iniciativas de CTeI en las empresas del sector turismo, para el desarrollo de nuevos modelos de negocio adaptados a las condiciones actuales del mercado”.*

En este sentido, el proyecto Reactivación Turística de Nariño, busca fortalecer las capacidades y competencias de los actores de la cadena de valor del sector turismo mediante 1) la transferencia de conocimiento para el incremento de capacidades empresariales en CteI y la cocreación de productos turísticos; 2) Asistencia técnica en el diseño de modelos de negocio adaptados a las realidades del mercado, y 3) Conformar un listado de proyectos de innovación elegibles objeto de financiación para inversiones individuales que permitan la puesta en marcha de iniciativas de productos co-creados y/o la adaptabilidad de la oferta en el corto plazo que permitan acelerar la transformación empresarial, que garantice la prestación óptima y en condiciones seguras del servicio turístico.

Por lo anterior, el representante legal abajo firmante, en nombre de la empresa que se postula, se compromete a:

* Participar de forma activa y comprometida en el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del Proyecto Reactivación Turística de Nariño para la presente convocatoria.
* Ejecutar el proyecto de innovación financiado con los recursos dispuestos para tal fin, de acuerdo con lo estipulado tanto en los presentes términos de referencia de esta convocatoria como en las condiciones acordadas con el administrador de los recursos de financiación.
* Suministrar de manera oportuna, información veraz requerida para el desarrollo de la presente convocatoria.

Los cooperantes por su parte se comprometen a:

* Coordinar la operación de la presente convocatoria de financiación empresarial hasta la publicación del listado con las empresas seleccionadas objeto de financiación. De aquí en adelante el proceso será ejecutado por el administrador de los recursos de financiación para cada una de las empresas seleccionadas.
* Desarrollar el proceso de transferencia de conocimiento para el incremento de

capacidades empresariales en CteI y la cocreación de productos turísticos.

* Realizar asistencia técnica en el diseño de modelos de negocio adaptados a las realidades del mercado.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente memorando de intención para el entendimiento entre la empresa postulante y los cooperantes ejecutores de la presente convocatoria, a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de\_\_\_\_\_\_\_ del año 2022 en el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, por duplicado y a un sólo efecto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Jhon Alexander Rojas Cabrera

Representante legal

Gobernación de Nariño

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la empresa postulante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_